



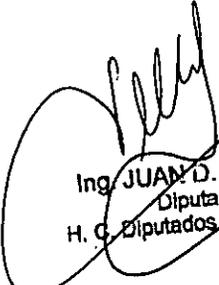
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Repudiar y condenar la violencia ejercida por las fuerzas policiales de la provincia de Buenos Aires, en la madrugada del 7 de mayo de 2015, para llevar adelante el desalojo del predio ubicado en la avenida 520 y 214 del barrio de Abasto, de la ciudad de La Plata, que provocaron decenas de heridos y detenidos, todos ellos integrantes de familias de los sectores más vulnerables del estrato social, que ocupaban pacíficamente el predio.

  
Ing. JUAN D. COCINO  
Diputado  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

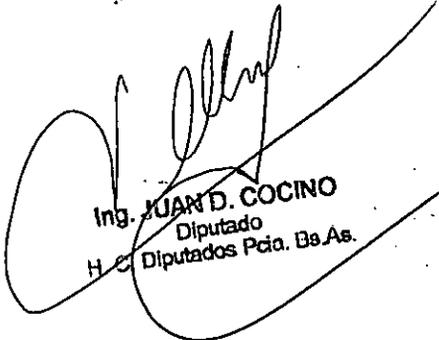


## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad repudiar el uso de la fuerza pública realizado en la madrugada del 7/5/15 al producirse el desalojo del predio ubicado en la avenida 520 y 214 de la localidad de Abasto, partido de La Plata, en el que se había dispuesto en sede judicial dicha medida, recayendo la misma sobre 1.300 personas, entre ellas casi 500 niños y adolescentes. El mismo pudo haber sido evitado con una alternativa pacífica al conflicto.

Cabe destacar, que con fecha 5/5/2015 he presentado un Proyecto de Ley de Expropiación de las casi 50 hectáreas a fin de posibilitar una finalidad social a dicho predio en correspondencia con lo que establece el artículo 36, inciso 7 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires que consagra el derecho a la vivienda y, con fecha 6/5/2015 he presentado un proyecto de declaración con el fin de evitar este procedimiento violento.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto positivo.

  
Ing. JUAN D. COCINO  
Diputado  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.